



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 27 de mayo de 2025

**Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de habilitación empresarial o profesional , y de la obligación de aportar la garantía definitiva correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un sSERVICIO DE FORMACIÓN DE MANIPULADOR DE GASES FLUORADOS PARA TRABAJADORES DE METRO DE MADRID (Licitación 6012400442).**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el/los Licitador FORMACIONAL, S.L., ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones:**

REQUISITO	SUBSANACIÓN/ES REQUERIDA/S
<b>GARANTÍA DEFINITIVA</b>	<p>La condición 9.4.5 “Garantía definitiva y garantía complementaria, en su caso” del Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:</p> <p><i>“Tanto el aval como el seguro de caución, que se formalizarán conforme a los modelos del anexo II del PCP, deben estar vigentes durante todo el periodo al que se refieran las obligaciones garantizadas y hasta que Metro de Madrid autorice su cancelación. En el caso de optar por constituir la garantía mediante aval o seguro de caución, y siempre que sea posible, <b>la garantía deberá ser entregada en formato electrónico <u>autenticada mediante firma electrónica reconocida del representante de la entidad avalista o entidad aseguradora.</u></b>”</i></p> <p>El apartado 14 del cuadro resumen del referido Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:</p> <p><i>“En el caso de constituirse mediante aval o seguro de caución, deberá realizarse conforme al modelo del anexo II del PCP y, siempre que sea posible, <b>el aval o el seguro de caución deberá ser entregado en formato electrónico <u>autenticado mediante firma electrónica reconocida del representante de la entidad avalista o aseguradora.</u></b>”</i></p> <p><b>La garantía definitiva entregada por Uds., no se encuentra autenticada mediante firma electrónica reconocida <u>del representante de la entidad avalista</u>, tal y como se indica en la condición 9.4.5 y el apartado 14 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.</b></p>



Metro de Madrid, S.A.

	<p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Anexo II MODELO DE GARANTÍA DEFINITIVA, completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante de la entidad avalista tal como indica la condición 9.4.5 y el apartado 14 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.</b></li></ul> <p><b><u>Si dicha garantía no fuera en formato digital firmada electrónicamente por la entidad garante, se deberá depositar el ejemplar original físicamente en la recepción del edificio social de Metro de Madrid (Avenida de Asturias número 4, 28029-Madrid, a la atención del Servicio de Licitaciones). El horario para la recepción física de la garantía definitiva será de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 h, debiéndose indicar que el documento que entregan es para el Servicio de Licitaciones.</u></b></p>
<p><b>HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL</b></p>	<p>La condición 3.2. "Solvencia, Clasificación, Habilitación y Adscripción de medios" del Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:</p> <p><i>"Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera y técnica y profesional y adscripción de medios personales y/o materiales en los términos previstos en los apartados número 19, 20, 21, 23 y 24 del cuadro resumen del PCP."</i></p> <p>El apartado 23 "Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato" del cuadro resumen del referido Pliego de Prescripciones Particulares indica textualmente:</p> <p><i>"¿Es necesario contar con una habilitación empresarial o profesional concreta para la ejecución del contrato? Sí, la habilitación requerida es:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>De acuerdo con lo establecido en el art. 8 del RD 115/2017, ser centro o entidad de formación acreditada y/o inscrita en el correspondiente registro para impartir formación profesional conducente a la obtención de los certificados de profesionalidad relacionados en los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.</i></li></ul> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Al licitador que haya presentado la mejor oferta, y en todo caso a cualesquiera otros licitadores si se considera necesario durante la tramitación del procedimiento, se le requerirá la aportación de la documentación acreditativa de la vigencia y validez de la habilitación empresarial o profesional exigida:</i></p>



Metro de Madrid, S.A.

- ***Autorización expresa como entidad formadora autorizada emitida por el Servicio de Habilitación y Capacitación Reglamentaria, Dirección General de Promoción Económica e Industrial, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (o autoridad competente designada por la CAM en su momento), para impartir y evaluar el curso relativo al programa formativo preciso para la obtención de los certificados personales específicos para la manipulación de equipos de sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados y de equipos con sistemas frigoríficos de carga inferior a 3 kg de refrigerantes fluorados, de acuerdo con lo establecido en los Anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero.***

La documentación presentada por Uds., para acreditar la habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato no se considera válida y/o completa.

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar:

- ***Autorización expresa como entidad formadora autorizada emitida por el Servicio de Habilitación y Capacitación Reglamentaria, Dirección General de Promoción Económica e Industrial, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (o autoridad competente designada por la CAM en su momento), para impartir y evaluar el curso relativo al programa formativo preciso para la obtención de los certificados personales específicos para la manipulación de equipos de sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados y de equipos con sistemas frigoríficos de carga inferior a 3 kg de refrigerantes fluorados, de acuerdo con lo establecido en los Anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, tal como se recoge en el apartado 23 del Pliego de Prescripciones Particulares.***